

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL (FIBAO) PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PFIZER - UNIVERSIDAD DE GRANADA - JUNTA DE ANDALUCÍA DE GENÓMICA E INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA (GENYO), ANUALIDAD 2025

El Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (en adelante GENYO), es un Centro de carácter mixto participado por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la Consejería de Salud y Consumo, la Universidad de Granada y la compañía farmacéutica Pfizer. GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la Administración Pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permite la integración de la investigación en todas sus fases, desde la generación del conocimiento hasta su desarrollo en aplicaciones clínicas y farmacológicas, y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras, la diabetes, la hipertensión o las enfermedades degenerativas, entre otras. El centro ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional, donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

GENYO se configura como un espacio de generación, difusión y transferencia de conocimiento en el ámbito de la variabilidad genética humana y las enfermedades asociadas, con una dedicación especial a la genética del cáncer y a la farmacogenética y farmacogenómica, en el que se integran profesionales de diferente disciplinas con el objetivo último de conseguir una mejora en la Salud de la ciudadanía y en el desarrollo social y económico de Andalucía. En dicho Centro se realiza una investigación orientada a la traslación de los resultados a la práctica clínica, a través de la oportuna transferencia y difusión de los mismos, que potencie la generación de nuevos productos, servicios o procedimientos con valor añadido en términos de Salud.

En el Convenio de 4 de noviembre de 2024 de colaboración entre las Consejerías de Salud y Consumo (en adelante CSC) y de Universidad, Investigación e Innovación (en adelante CUII) de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud (en adelante SAS), la Universidad de Granada (en adelante UGR), la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., la Fundación para la investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (en adelante FIBAO) y Pfizer, S.L.U. (en adelante Pfizer), para la financiación y el desarrollo del Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica -GENYO-, se establece el compromiso de las partes firmantes de promover la autofinanciación de GENYO a través de sus ingresos de funcionamiento. No obstante, la CSC, la CUII, la UGR y Pfizer se comprometen a apoyar financieramente al Centro para la cobertura de los gastos de funcionamiento, a fin de promover su sostenibilidad, contribuyendo a partes iguales y hasta un máximo de 300.000 euros anuales por entidad.

Por su parte FIBAO es una fundación sin ánimo de lucro especializada en la gestión integral de la Investigación Biosanitaria que forma parte de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz. Tiene entre sus fines, promover y llevar a término la investigación Biosanitaria en su ámbito de actuación, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, y potenciar la promoción profesional y la docencia de los profesionales de la salud, poniendo a disposición de los investigadores los medios de la Fundación para el desarrollo de una investigación de alta calidad.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-
Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	28/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJJSF9G9QXTR8SPKSURTM8ANNQY	PÁG. 1/2



Para seguir avanzando en dichas actividades, GENYO necesita dotarse de recursos básicos necesarios. Para ello, en el presupuesto de gastos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para 2025 aparecen créditos a favor de FIBAO para gastos de funcionamiento de GENYO, que le permitirán seguir ejerciendo un papel clave en el sistema andaluz del conocimiento y la innovación.

La Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/44612/00 01, una subvención nominativa a FIBAO para gastos de funcionamiento de GENYO, por importe de 300.000,00 euros.

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y tramitar la mencionada subvención nominativa a FIBAO prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2025, esta Dirección General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDA

Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa, por importe de 300.000,00 euros (trescientos mil euros), a favor de la Fundación para la investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental, prevista en la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, destinada a financiar los gastos de funcionamiento del Centro Pfizer -Universidad de Granada- Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA, núm. 59, de 28 de marzo)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	28/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJJSF9G9QXTR8SPKSURTM8ANNQY	PÁG. 2/2

